



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

Lima, 30 NOV. 2016

C. 363-PD/2016

SEÑORA

**ALEJANDRA ARAMAYO GAONA**

PRESIDENTA

**COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN, REGIONALIZACIÓN, GOBIERNOS LOCALES Y**

**MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL**

**CONGRESO DE LA REPUBLICA**

EDIFICIO VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE

LIMA.-

Reg. 673  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN,  
REGIONALIZACIÓN, GOBIERNOS LOCALES Y  
MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ESTADO  
02 DIC 2016  
RECIBIDO  
Firma: *A* Hora: 12:00m  
Reg. M.P. 23897

Asunto : Proyecto de Ley N° 443/2016-CR “Ley que crea la Ventanilla Única de Reclamos de Consumidores”

Ref. : Oficio N° 329-2016-2017-CDRGLMGE- CR

De mi consideración:

Me dirijo a usted en atención al Oficio de la referencia, mediante el cual su Despacho remite el Proyecto de Ley N° 443/2016-CR “Ley que crea la Ventanilla Única de Reclamos de Consumidores”, solicitando la opinión de este Organismo sobre la mencionada iniciativa legislativa.

Al respecto, le informamos que en atención al Oficio N° 12-2007/PCM-DM-OCP<sup>1</sup> del 5 de marzo de 2007, hemos remitido a la Presidencia del Consejo de Ministros, el Informe de opinión de este Organismo en relación al referido Proyecto de Ley.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

  
**GONZALO MARTIN RUIZ DIAZ**  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO



<sup>1</sup> Mediante el cual se dispone que las respuestas a los pedidos de opinión, de información u otros asuntos formulados por las comisiones del Congreso de la República sobre los proyectos de Ley no presentados por el Poder Ejecutivo y por los señores congresistas deben ser canalizadas a través de la Oficina de Coordinación Parlamentaria del Sector la Presidencia del Consejo de Ministros.